

 **CARNAVAL 2025**

 **POBLETE**

**II CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS**

**Día: 1 de marzo de 2025**

**Hora: 12:00 h**

**BASES**

1. Podrán formar parte todos los grupos que lo deseen y procedan de una localidad de la provincia de Ciudad Real**.**
2. Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figurará la denominación del grupo y la localidad de la que procede.
3. **La concentración de grupos se llevará a cabo el mismo día de 10:00 a 10:30 h en el Campo de Petanca, situado en C/ Cervantes (N-420, entrada por Puertollano) dando comienzo a las 12:00 h.**
4. Se penalizará a los grupos que no cumplan con los horarios establecidos.
5. Las inscripciones se realizarán hasta el día **14 de febrero a las 14:00 h.** mediante modelo de inscripción y aportando la siguiente documentación requerida en el mismo:
* CIF del grupo y, en su defecto, DNI de la persona que actúa como representante.
* Para las carrozas, póliza del seguro de Responsabilidad Civil del Grupo participante cubrir daños Personales o materiales que se pudieran causar a terceros durante el desfile y Recibo en vigor de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.
* Seguro y documentación de cada uno de los vehículos participantes: Aquellas plataformas remolcadas y construidas sobre un vehículo deberán aportar Póliza del seguro del vehículo, Recibo en vigor de la Póliza del seguro y documentación del vehículo.
* El modelo de solicitud se podrá obtener en la en [www.poblete.es](http://www.poblete.es), a través del correo electrónico up@poblete.es, en las dependencias del Ayuntamiento de Poblete o llamando al teléfono 616 98 84 97.
* La inscripción y la documentación podrá ser presentada por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Poblete, de forma presencial en la dependencias del Ayuntamiento o por correo electrónico ayuntamiento@poblete.es
1. Los participantes en el concurso correrán con todos los gastos de vestuario y montaje, así como del medio de locomoción, antes y después del concurso.
2. Todos los participantes estarán obligados a aceptar las normas que desde la Organización se vayan dando durante el Desfile. El incumplimiento de esta base dará lugar a la descalificación.
3. La organización podrá excluir de la participación del Concurso a aquellos grupos que muestren un comportamiento incívico o indecoroso.
4. **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Originalidad de la temática, en el material de confección del vestuario, creatividad en el diseño, coreografía y puesta en escena.
5. **PREMIOS:** Se instituyen los siguientes, no exentos de la retención del IRPF correspondiente:

**CATEGORIA GENERAL: CATEGORIA LOCAL:**

**1º Premio: 400 € Premio Único: 200 €**

**2º Premio: 250 €**

1. El fallo del Jurado será inapelable.
2. Si a juicio del Jurado los participantes no reunieran méritos suficientes, este podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
3. El Fallo del Jurado tendrá lugar después del desfile en el Pabellón Cultural, ubicado en C/ Velázquez, nº 1.
4. La organización se reserva el derecho a modificar algunos de los puntos de las presentes bases si las circunstancias así lo requieren.
5. La inscripción en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.